



Madrid, 18 de septiembre de 2017

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 - MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores (Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), se pone en conocimiento de esta Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., a través de su vehículo de capital desarrollo DEYÁ CAPITAL SCR, S.A. (gestionado por ARTÁ CAPITAL SGEIC, S.A.), ha llegado a un acuerdo para la venta de la totalidad de sus participaciones en las entidades que conforman el proyecto EnCampus (32,75% de EnCampus Residencias de Estudiantes, S.A.; 17,44% de Siresa Campus, SII, S.A. y 17,44% de Siresa Campus Noroeste, S.L.). Esta venta se realiza de manera simultánea a la de los otros accionistas de las compañías mencionadas, que también venden la totalidad de sus participaciones.

La efectividad de la venta está condicionada a la obtención de la autorización correspondiente de las autoridades pertinentes de la competencia y el precio final será ajustado en función de la fecha final de cierre.

Tan pronto la compraventa se haya ejecutado, se informará de las condiciones económicas de la misma.

Atentamente,

José Ramón del Caño Palop
Secretario del Consejo